

RELACION QUE SE INDICA

Concepto: Tasa Fiscal Juego-Máquinas Recreativas tipo B

N.º liquidación	Rf.º Expte.	Apellidos, Nombre, D.N.I., Domicilio	Municipio	Importe Ptas.
MUJ-0049CM-88	Permiso MU-B/3131	Marín Martínez, Ginés	Cartagena	199.808
MUJ-0050CM-88	Permiso MU-B/3131	Marín Martínez, Ginés	Cartagena	291.370
MUJ-0051CM-88	Permiso MU-B/3132	Marín Martínez, Ginés	Cartagena	199.808
MUJ-0052CM-88	Permiso MU-B/3132	Marín Martínez, Ginés	Cartagena	291.370
MUJ-0043CM-88	Permiso MU-B/2861	Martínez Pérez, José	Las Torres de Cotillas	199.808
MUJ-0044CM-88	Permiso MU-B/2861	Martínez Pérez, José	Las Torres de Cotillas	291.370
MUJ-0054CM-88	Permiso MU-B/5704	Martínez Pérez, José	Las Torres de Cotillas	199.808
MUJ-0055CM-88	Permiso MU-B/5712	Martínez Pérez, José	Las Torres de Cotillas	199.808

Murcia, a 17 de junio de 1988, El Jefe del Servicio de Gestión Tributaria, **Alfredo Nieto**.

Consejería de Bienestar Social

5594 EXPEDIENTE sancionador n.º 54/88.

5373 EXPEDIENTE sancionador n.º 501/87.

Por el presente se hace saber a doña Magdalena Rodilla Serrano, con D.N.I. 22.388.294, cuyo último domicilio conocido es calle Capitán Cortés, 8, 2.º Izq., Alcantarilla, que se le ha formulado propuesta de resolución en el expediente sancionador bajo el número arriba indicado, por presunta infracción administrativa del artículo 3.3.7 del R.D. 1.945/83, de 22 de junio («Boletín Oficial del Estado» número 168), concediéndosele un plazo de ocho días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para que formule por escrito las alegaciones que estime convenientes en defensa de su derecho, aportando las pruebas de que disponga, a tenor de la legislación vigente.

Murcia, a 26 de mayo de 1988.—La Secretaria General, **Matilde Llorca de la Torre**.

Por el presente se hace saber a don José María Jordán Carrasco, con D.N.I. 27.431.354, cuyo último domicilio conocido es calle General Prim, 4, de Cieza, que se le ha formulado pliego de cargos en el expediente sancionador bajo el número arriba indicado, por presunta infracción de los artículos 2.1.1, 3.3.2, 3.3.4 y 3.3.6 del R.D. 1.945/83, de 22 de junio («Boletín Oficial del Estado» número 168), concediéndosele un plazo de ocho días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para que formule por escrito y en su descargo las alegaciones que estime convenientes en defensa de su derecho, aportando las pruebas de que disponga, a tenor de la legislación vigente.

Murcia, a 6 de junio de 1988.—La Secretaria General, **Matilde Llorca de la Torre**.

5377 EXPEDIENTE sancionador n.º 73/88.

Por el presente, se hace saber a don Domingo Izquierdo González, cuyo último domicilio conocido es calle Gran Vía, 3, de Cieza, que se le ha formulado pliego de cargos en el expediente sancionador bajo el número arriba indicado, por presunta infracción de los artículos 2.1.1, 3.3.2, 3.3.4 y 3.3.6 del R.D. 1.945/83, de 22 de junio, («Boletín Oficial del Estado» número 168), concediéndosele un plazo de ocho días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para que formule por escrito y en su descargo, las alegaciones que estime convenientes en defensa de su derecho, aportando las pruebas de que disponga, a tenor de la legislación vigente.

Murcia, a 30 de mayo de 1988.—La Secretaria General, **Matilde Llorca de la Torre**.

5595 EXPEDIENTE sancionador n.º 105/88.

Por el presente se hace saber a doña Ana Pelegrín Martínez, cuyo último domicilio conocido es calle Virgen de la Esperanza, s/n, de Murcia, que se le ha formulado pliego de cargos en el expediente sancionador bajo el número arriba indicado, por presunta infracción del artículo 3.3.4 del R.D. 1.945/83, de 22 de junio («Boletín Oficial del Estado» número 168), concediéndosele un plazo de ocho días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para que formule por escrito y en su descargo las alegaciones que estime convenientes en defensa de su derecho, aportando las pruebas de que disponga, a tenor de la legislación vigente.

Murcia, a 6 de junio de 1988.—La Secretaria General, **Matilde Llorca de la Torre**.